

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 251 de 2011 se ha dictado el auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 8 de marzo de 2011.

Antecedentes de hecho:

Único.—La presente causa se incoó por una presunta falta de amenazas, habiendo comparecido el denunciante don Ahmed Laachir Seddik, manifestando que perdona al denunciado y renuncia expresamente a cualquier acción civil y penal que pudiera corresponderle y solicita el archivo de las diligencias.

Parte dispositiva:

Se suspende el señalamiento que venía acordado para el día 28 de abril de 2011, a las once y veinticinco horas y se decreta la extinción de la responsabilidad criminal de don José Antonio Regular Cruz y el archivo de las presentes diligencias.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo manda y lo firma.—El magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco (firmado).—La secretaria (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación a don José Antonio Regular Cruz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/29.738/11)